

EXTERNO (Para distribución general)
AU 165/95

7 de julio de 1995

Índice AI: AMR 23/33/95/s
Distr: AU/SC

Temor de seguridad

COLOMBIA: Gabriel ADELFO RIAÑO PRIETO, estudiante universitario
y otros miembros del comité universitario de derechos humanos

=====

Existe honda preocupación por la seguridad de Gabriel Adelfo Riaño Prieto y otros activistas estudiantiles de la Universidad Nacional de Colombia Seccional Bogotá. Se teme que su actividad denunciando el reciente homicidio de un compañero estudiante y pidiendo que su ejecución extrajudicial sea investigada puede estar poniendo en riesgo su propia seguridad.

Durante la semana pasada, Gabriel Adelfo Riaño ha sido acosado constantemente mediante llamadas telefónicas a su domicilio. Las personas que llaman se mantienen en el anonimato, afirman ser compañeros de la Facultad de Derecho, preguntan qué lugares frecuenta, cuáles son sus actividades de ocio y dónde trabaja para que puedan reunirse con él para completar su trabajo académico. Después le dicen que su teléfono está intervenido, le insultan y cuelgan. Las pesquisas realizadas en la universidad indican que las llamadas se han realizado por personas ajenas a la universidad.

Gabriel Adelfo Riaño es miembro del Comité de la Universidad Nacional de Colombia por la Defensa de los Derechos Humanos. El comité ha denunciado violaciones de los derechos humanos de los estudiantes, entre ellas el reciente homicidio del estudiante de derecho Humberto Peña Taylor. Las llamadas telefónicas recibidas por Gabriel Adelfo Riaño se producen después de su participación en las actividades de campaña organizadas por la comunidad universitaria. Entre las actividades hubo reuniones de protesta, denuncias de la muerte Humberto Peña Taylor a los medios de comunicación y manifestaciones pidiendo investigaciones.

Humberto Peña Taylor había participado en labores en favor de los derechos humanos en la universidad y participado en varias manifestaciones estudiantiles. Durante una manifestación en 1993, fue herido gravemente por un disparo y fue arrestado en varias ocasiones por la policía y los servicios de inteligencia. El 15 de junio, Humberto Peña fue muerto por un hombre y una mujer que le dispararon repetidas veces en la cafetería de la universidad, ante varias personas. El personal de seguridad de la universidad no realizó ningún intento por detener a los dos asesinos, que en opinión de los estudiantes trabajaban en colaboración con el personal de seguridad de la universidad y eran agentes de las fuerzas de seguridad.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años, en Colombia se han cometido violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y detención arbitraria. A pesar de las reiteradas promesas del presidente Samper de proteger los derechos humanos, hacer frente a la impunidad y garantizar la seguridad de los trabajadores en favor de los derechos humanos, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas, junto con

sus aliados paramilitares, continúan cometiendo graves abusos casi con impunidad. Entre las víctimas más frecuentes están los sindicalistas, los dirigentes populares, los activistas cívicos y los trabajadores en favor de los derechos humanos. Sólo excepcionalmente comparecen los responsables ante los tribunales; la gran mayoría de los miembros de las fuerzas armadas responsables de violaciones de los derechos humanos continúan en servicio activo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de Gabriel Adelfo Riaño Prieto y de otros miembros del Comité de la Universidad Nacional de Colombia por la Defensa de los Derechos Humanos;
- instando a que se emprenda sin dilación una investigación imparcial sobre la intimidación sufrida por Gabriel Adelfo Riaño, que los resultados se hagan públicos y que los responsables queden a disposición judicial;
- instando a que se tomen todas las medidas posibles, consideradas necesarias por Gabriel Adelfo Riaño Prieto y sus compañeros del comité, para proteger sus vidas, señalando que estas medidas estarían de acuerdo con los compromisos gubernamentales de garantizar la seguridad de los trabajadores de derechos humanos;
- pidiendo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Humberto Peña Taylor el 13 de junio de 1995, que los resultados se hagan públicos y que los responsables queden a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente / Dear President Samper

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez
 Procurador General de la Nación
 Procuraduría General
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, No. 15-80
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Vasquez, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 342 9723 (there may be taped office sounds, then engaged signal, then fax tone) / 281 7531 / 284 0472
Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Vásquez

3) Dr. Horacio Serpa Uribe
 Ministro de Gobierno
 Ministerio de Gobierno
 Carrera 8a, No.8-09, Piso 7
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro de Gobierno Serpa, Bogota, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 8025 / 286 0053 / 286 0485
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

4) Dr. Fernando Botero Zea
 Ministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Botero, Bogota, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874/288 4906
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

COPIAS A:

Corporación Colectivo de Abogados
 AA 44456
 Santafé de Bogotá
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del

remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de agosto de 1995.